



# La Serena

LA SERENA, 22 ENE. 2021

DECRETO N°

198

/

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Acta N° 5 del Comité de Selección, de fecha 21 de enero de 2021; el decreto N°1352, de fecha 06 de noviembre de 2020, que modifica decreto que llama a concurso público; el Decreto Alcaldicio N° 1212, de fecha 8 de octubre de 2020; El Decreto Alcaldicio N° 1093, de fecha 20 agosto de 2020, que designó al Comité de Selección para el llamado a Concurso Público destinado a proveer cargos de la Planta de la Municipalidad de La Serena, año 2020; el Reglamento de Concurso Público N° 004, de fecha 12 de agosto de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 1065, de fecha 6 de agosto de 2020, que rectificó el Decreto Alcaldicio N° 850, de fecha 18 de mayo de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 850, de fecha 18 de mayo de 2020, que declaró vacantes los cargos allí enumerados; el Reglamento N° 2, de fecha 18 de diciembre, que Modifica Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 23 de diciembre, y publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre, todos de 2019; el Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el decreto con fuerza de ley N° 328-19321, de 1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de La Serena; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 1212, de fecha 8 de octubre de 2020, se llamó a concurso para proveer los cargos de la planta municipal que el numeral 1 de la parte resolutive menciona, aprobándose las bases para cada uno de los mismos fijando además el calendario del proceso.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1352, de fecha 6 de noviembre de 2020, se aprobó la modificación de parte del numeral 4 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1212, de fecha 8 de octubre de 2020,remplazando los puntos 4, 5 y 6 del mismo.
3. Que, en dicha modificación del calendario se señaló como fecha de resolución del concurso el 22 de enero de 2021 y como fecha en que se asume el cargo el 1° de febrero de 2021.

4. Que, el Comité de Selección del concurso, luego de concluida la etapa de entrevista, el día 15 de enero de 2021, advierte que dada la situación de emergencia y las medidas sanitarias emanada de la autoridad respectiva, los procesos municipales se han visto afectado en su capacidad de trabajo, por lo tanto este comité ha acordado flexibilizar los plazos de las obligaciones contraída en decreto N°1352.
5. Que, conforme, a lo anterior, el Comité de Selección del concurso acuerda, según consta en el acta N°5, de fecha 21 de enero de 2021 modificar el calendario de este, específicamente numeral 5 y 6, correspondientes a las fecha tope de resolución del concurso y la fecha en que se sume el cargo, tal como se expresara en la parte resolutive de este instrumento.

**DECRETO:**

1.- **MODIFÍQUESE** la parte resolutive del Decreto N° 1352, de fecha 6 de noviembre de 2020, que modifiko parte del numeral 4 del Decreto Alcaldicio N°1212 de fecha 8 de octubre de 2020, que llamó a concurso público para proveer distintos cargos de la planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena, remplazando los puntos 5 y 6 de mismo, que señala:

N°	CONCEPTO	FECHA
5	Fecha tope de resolución del Concurso	22 de Enero de 2021
6	Fecha en que se asume el cargo	01 de febrero de 2021

Por lo siguiente:

N°	CONCEPTO	FECHA
5	Fecha tope de resolución del Concurso	05 de febrero de 2021
6	Fecha en que se asume el cargo	15 de febrero de 2021

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en lo no modificado permanece plenamente vigente el Decretos Alcaldicio N°1212, de fecha 08 de octubre de 2020 y N°1352 respectivamente.

3. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en la página web institucional, en el banner "Bases Concurso Público Planta Municipal"

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CESAR SANHUEZAALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Alcaldía
  - Dirección de Personas--Comité de Selección
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/CSALHG/EZB